



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.403.-

QUILLÓN, Junio 18 de 2014.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de instalación de señalética de fecha 22.05.2014, de la presidenta del Comité de Agua Potable Manque Sur;
2. Correo Electrónico de fecha 18.06.2014, de la Directora de Tránsito Sra. Ana Tornquist Castro;
3. Ley de Tránsito N° 18.290 artículo 100, de la responsabilidad de los municipios de la instalación y mantención de la señalización del tránsito en la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 735 de fecha 25.04.2014, que designa a la Sra. Ana Tornquist Castro como Directora de Tránsito Titular;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
9. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
11. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.403/2014

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la instalación de 02 señalética vial que indique la dirección a seguir, de los sectores rurales Manque Norte y Manque Sur, las cuales serán instaladas al llegar al canal de Chillancito,
 - "SECTOR MANQUE NORTE".
 - "SECTOR MANQUE SUR"
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



[Signature]
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

ATC/ovg.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA QUILLÓN
- TRANSITO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- SECMU